

**EXPEDIENTE:** LEIA 2006/50 **DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA:** **PLIEGO DE CARGOS**  
**ASUNTO:** *Infracción Administrativa de la Ley 8/98, de Conservación de la Naturaleza y de Espacios Naturales de Extremadura.*

**INSTRUCTOR** **SECRETARIO**  
*Marta delgado Fernández* *Eulalia Matamoros Carmona*

**DENUNCIADO:** LA EMPRESA TANGERINA, S.L. **DNI:**

**ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO:** FINCA EL CEDEÑO, KM 10:30-CTRA. OLIVENZA

**LOCALIDAD:** BADAJOZ

**HECHOS:** Construcción de una charca de 700 metros de perímetro y 3,5 de profundidad, con un muro de contención de 6 metros de ancho.

Se está realizando contigua a un embalse de 8,000 metros cúbicos, de mampostería que ya existe, donde se encuentran los motores de elevación y extracción de aguas del río Guadiana.

La citada construcción carece del Preceptivo Informe de Impacto Ambiental.

**CALIFICACIÓN:** Leve **ARTÍCULO:** 66.2.12, de la Ley 8/98, de 26 de Junio, de Conservación de la Naturaleza y de Espacios Naturales de Extremadura, y artículo 4, del Decreto 45/9, de 16 de Abril, sobre Medidas de Protección del Ecosistema en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

**SANCIÓN:** de 60 a 6.010,121 Euros

**OTRAS MEDIDAS.:**

**RECURSOS QUE PROCEDEN:** *Se le concede un plazo de diez días para que aduzca las alegaciones y aporte los datos, documentos u otros elementos de juicio que considere pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime convenientes, con indicación de los medios de que pretende valerse.*

*Asimismo, se hace saber que el presente Pliego de Cargos se encuentra a disposición del interesado en el Servicio de Protección Ambiental de la Dirección General de Medio Ambiente en Mérida.*

## CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y TRABAJO

**ANUNCIO de 11 de julio de 2006 sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-007847-000000.**

Visto el expediente iniciado en este Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas de Cáceres a petición de: Iberdrola Distr. Eléct., S.A. con domicilio en: Cáceres, C/ Periodista Sánchez Asensio, 1 solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

### LÍNEA ELÉCTRICA:

Origen: LSMT. Circunvalación núm. 2 que une los CC.TT. Moraleja núm. 2 y Moraleja núm. 7 de la STR Moraleja.

Final: C.T. Proyectado.

Términos municipales afectados: Moraleja.

Tipos de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en Kv: 20 KV.

Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en Kms.: 0,180.

Emplazamiento de la línea: Plaza de la Encomienda, Ronda del Río y C/ Cilleros.

### ESTACIÓN TRANSFORMADORA:

Tipo: Cubierto.

N. de transformadores:

Número	Relación de transformación
I	13,200 / 400,000
	20,000 / 230,000

Potencia total en transformadores: 630 (KVA).

Emplazamiento: Moraleja. Pío Baroja.

Presupuesto en euros: 30.482,20.

Presupuesto en pesetas: 5.071.811.

Finalidad: Nuevos suministros eléctricos.

Referencia del Expediente: 10/AT-007847-000000.

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del sector eléctrico y artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización

administrativa, para que pueda ser examinado el expediente en este servicio y formularse las reclamaciones oportunas en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Cáceres, a 11 de julio de 2006. El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas, ARTURO DURÁN GARCÍA.

**ANUNCIO de 21 de julio de 2006 sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-000092-000001.**

Visto el expediente iniciado en este Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas de Cáceres a petición de: Iberdrola Distr. Eléctr., S.A. con domicilio en: Cáceres, C/ Periodista Sánchez Asensio, 1 solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

**ESTACIÓN TRANSFORMADORA:**

Tipo: Cubierto.

N. de transformadores:

Número	Relación de transformación
1	20,000 /
	13,200 /

Potencia total en transformadores: 250 (KVA).

Emplazamiento: Cáceres. Estación Arroyo-Malpartida, C/ Altozano de los Huérfanos, s/n.

Presupuesto en euros: 6.414,60.

Presupuesto en pesetas: 1.067.300.

Finalidad: Aumento de potencia de 100 KVAS. a 250 KVAS. del C.T. "Estación de Arroyo" para mejora de la calidad del servicio eléctrico.

Referencia del Expediente: 10/AT-000092-000001.

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del sector eléctrico y artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa, para que pueda ser examinado el expediente en este servicio y formularse las reclamaciones oportunas en el plazo

de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Cáceres, a 21 de julio de 2006. El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas, ARTURO DURÁN GARCÍA.

**ANUNCIO de 16 de agosto de 2006 sobre Resolución de 29 de junio de 2006 por la que se deja sin efecto la resolución de concesión a fondo perdido a "Panadería Navalvalle, S.L."**

Habiéndose intentado, sin resultado el trámite de notificación ordinaria al interesado de la Resolución recaída en el expediente I.A.: 04-0136-I "Panadería Navalvalle, S.L.", sobre concesión de la subvención a fondo perdido, se comunica, a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la Resolución de fecha 29 de junio de 2006, cuya parte dispositiva dice lo siguiente:

"RESUELVO: Declarar a la empresa "Panadería Navalvalle, S.L.", decaída en su derecho a la percepción de la subvención concedida y dejar sin efecto la Resolución de concesión recaída en el expediente IA-04-0136-I.- Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, pueden presentar recurso de reposición ante el mismo órgano que la dictó en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su notificación, o interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su notificación, según lo dispuesto en los artículos 107.1, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el artículo 102 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.- Mérida, a 29 de junio de 2006.- El Director General de Promoción Empresarial e Industrial.- P.D. Resolución de 29 de julio de 2003 (D.O.E. núm. 89, de 31-7-03).- Juan Carlos Chávez Moreno".

El texto íntegro de la Resolución se encuentra archivado en el Servicio de Incentivos y Financiación Empresarial de la Dirección General de Promoción Empresarial e Industrial, sito en Paseo de Roma, s/n., Mérida, donde podrá dirigirse para su constancia.

Mérida, a 16 de agosto de 2006. El Jefe de Servicio de Incentivos y Financiación Empresarial, JOSÉ MANUEL MORENO NÚÑEZ.